



## RESOLUCIÓN 12/2022

### ORIENTACIÓN NORMATIVA DIRIGIDA AL FONDO MUNDIAL PARA LA DIVERSIDAD DE CULTIVOS

#### EL ÓRGANO RECTOR,

**Recordando** que el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos es un elemento esencial de la Estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en relación con la conservación *ex situ* y la disponibilidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;

**Recordando** que, en virtud del artículo 1.5) de su Constitución, el Fondo funcionará de conformidad con la orientación normativa general proporcionada por el Órgano Rector del Tratado Internacional;

**Tomando nota** del informe del Fondo, que aborda los asuntos requeridos en la Resolución 10/2019;

**Recordando** la importancia de la cooperación con el Fondo en la movilización de recursos, en particular para los bancos nacionales de genes en países en desarrollo y países con economías en transición;

#### PARTE I: ORIENTACIÓN NORMATIVA

1. **Agradece** al Consejo Ejecutivo del Fondo que haya presentado con regularidad su informe anual sobre las actividades realizadas por el Fondo al Órgano Rector y su Mesa;
2. **Solicita** al Presidente del Órgano Rector y al Secretario que informen al Consejo Ejecutivo del Fondo sobre las decisiones adoptadas por el Órgano Rector y **proporciona** orientación normativa sobre las siguientes esferas clave:

##### A. Movilización de recursos

3. **Agradece** a los gobiernos y otros donantes que han suministrado recursos para el fondo de dotación del Fondo, en particular para permitir una financiación segura a largo plazo de las colecciones mantenidas con arreglo al artículo 15 del Tratado Internacional (las colecciones del artículo 15), habida cuenta de que las contribuciones ascienden actualmente a 298 millones de USD, según ha informado el Fondo;
4. **Acoge con satisfacción** las medidas que está adoptando el Fondo con miras a aplicar una estrategia de recaudación de fondos más diversificada y la importancia de una comunicación clara y eficaz en torno a la misión, los objetivos y las repercusiones del Fondo;
5. **Invita** al Fondo a informar en la 10.<sup>a</sup> reunión del Órgano Rector sobre los progresos que se realicen durante el próximo bienio en materia de movilización de recursos para el fondo de dotación del Fondo, así como en relación con la movilización de recursos destinados a proyectos, también para brindar apoyo a determinados bancos nacionales de genes en países en desarrollo y países con economías en transición;
6. **Acoge con beneplácito y elogia** el considerable aumento de la cooperación en materia de movilización de recursos por parte del Director Ejecutivo del Fondo y el Secretario del Tratado Internacional y **agradece** a los donantes, como los gobiernos de Noruega e Italia, que hayan priorizado el apoyo a la ejecución de las iniciativas conjuntas;

7. **Recomienda** que el Fondo siga ampliando la cooperación con el Tratado Internacional en lo referente a la movilización de recursos y **alienta** asimismo a los donantes a que den prioridad a las iniciativas, proyectos y programas diseñados y ejecutados conjuntamente por el Fondo y la Secretaría;

8. **Recomienda** al Fondo que siga colaborando con la Secretaría del Tratado Internacional en el desempeño de la importante función de ambas instituciones de movilizar apoyo para la conservación de las colecciones mantenidas con arreglo al artículo 15 del Tratado Internacional (las colecciones del artículo 15), y para ello les **alienta** a que colaboren con el amplio abanico de donantes y asociados que albergan estas colecciones internacionales o les prestan apoyo;

9. **Agradece** al Fondo su apoyo activo a la labor del Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos y, en particular, a la elaboración por parte del Comité de una estrategia para atraer a la industria de elaboración de alimentos, e **invita** al Fondo a que siga reforzando su apoyo al Comité;

#### **B. Asuntos científicos y técnicos**

10. **Acoge con beneplácito** el apoyo prestado por el Fondo durante el presente bienio para permitir la conservación y disponibilidad a largo plazo de la diversidad de los cultivos de las colecciones del artículo 15 e **invita** al Fondo a seguir cooperando con el Secretario y a intensificar dicha cooperación, con arreglo al artículo 15.1 g) del Tratado Internacional, en relación con la movilización de apoyo técnico para lograr un mantenimiento adecuado de dichas colecciones;

11. **Acoge con satisfacción** la serie de iniciativas promovidas por el Fondo en apoyo de los bancos nacionales de genes, incluidas la capacitación en gestión de bancos de genes y la elaboración de protocolos estándar de operaciones, **alienta** una mayor colaboración con la Secretaría para emprender actividades conjuntas de fomento de la capacidad de los asociados nacionales en materia de aplicación del Tratado y **reafirma** que la creación de capacidad para la conservación *ex situ* en el plano nacional es un elemento crucial para el éxito del Tratado Internacional;

12. **Acoge con satisfacción** la organización de una serie de debates internacionales de expertos por parte del Fondo y la Secretaría del Tratado Internacional con el fin de reunir a los principales agentes de la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) y **alienta** a ambas instituciones a aprovechar la experiencia adquirida para seguir impartiendo conjuntamente capacitación y conocimientos científicos y técnicos, en particular aprovechando mecanismos en línea;

13. **Recomienda** al Fondo que intensifique aún más su colaboración y complementariedad con el Tratado Internacional en asuntos científicos y técnicos, en particular en la esfera de las estrategias de conservación de cultivos, y en este contexto **invita** al Fondo a que publique el libro blanco, una vez finalizado, a fin de que el Órgano Rector pueda proporcionar orientación normativa en su 10.<sup>a</sup> reunión;

#### **C. Sistema mundial de información**

14. **Acoge con beneplácito** la estrecha colaboración del Fondo con el Tratado Internacional y la FAO en el ámbito de la información sobre los RFAA y los **invita** a seguir colaborando en las actividades de formación y desarrollo de la capacidad en el ámbito de los sistemas de información y documentación de dichos recursos;

15. **Invita además** al Fondo a continuar participando en el Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información y a facilitar periódicamente información actualizada sobre la realización de las actividades pertinentes para el Sistema mundial de información;

#### **D. Comunicación y divulgación**

16. **Recomienda** al Fondo que siga cooperando con el Tratado Internacional, y reforzando esta colaboración, a fin de elaborar conjuntamente productos de divulgación y comunicación, y que siga sistematizando e intensificando dicha cooperación en el próximo bienio;

**PARTE II: RESERVA DE EMERGENCIA PARA LAS COLECCIONES DE GERMOPLASMA EN RIESGO**

17. *Acoge con satisfacción* el establecimiento de la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo conjuntamente con el Fondo, con vistas a facilitar la respuesta rápida a las amenazas inminentes para las colecciones de germoplasma únicas comprendidas en el marco del Tratado Internacional, en particular su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios;
18. *Agradece* a los gobiernos de Noruega e Italia las contribuciones financieras a la Reserva y *exhorta* a las Partes Contratantes, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades a aportar contribuciones a la Reserva;
19. *Solicita* al Secretario que facilite a la Mesa de la 10.<sup>a</sup> reunión un informe financiero y técnico sobre el funcionamiento conjunto de la Reserva de emergencia;
20. *Toma nota* del informe resumido sobre la Reserva que el Secretario presentó en esta novena reunión del Órgano Rector y *solicita además* al Secretario que presente un informe similar en la 10.<sup>a</sup> reunión;

**PARTE III: OTRAS CUESTIONES**

21. *Solicita* a la Mesa de la 10.<sup>a</sup> reunión que lleve a cabo la selección y el nombramiento de miembros para el Consejo Ejecutivo del Fondo a fin de cubrir los puestos que puedan quedar libres antes de la celebración de la 10.<sup>a</sup> reunión, de conformidad con los Procedimientos para la selección y el nombramiento de miembros del Consejo Ejecutivo del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos.